



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
SECRETARIO
PALMIRA
VALLE DEL CAUCA
NOVIEMBRE 21 DE 2022
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA

OFICIO No: 1527
RADICADO N°: 76520400300620200003100
Nombre del demandado : KETTY RAMIREZ AGUIRRE C.C
Identificación del DDO: 31376566
Nombre del demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A
Identificación del DTE: 860050750
CONSECUTIVO: JTR49789
0000000

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 21 del mes noviembre del año 2022, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

Cordialmente,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
SECRETARIO
PALMIRA
VALLE DEL CAUCA
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA
NOVIEMBRE 21 DE 2022
0

Bogotá D.C, 23 de noviembre de 2022

AE-107171-22 PA

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ATN: FRANCIA ENITH MUÑOZ CORTES
SECRETARIO
CRA 29 CLLE 23 ESQ PISO 3 OFI 317
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA

Oficio: 1527 DEL 181122 21110232
Proceso: PA EJECUTIVO RAD 76520400300620200003100
Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS SA
Demandado: KETTY RAMIREZ AGUIRRE ID: 31376566

Respetados Señores:

Dando respuesta al oficio citado en la referencia, nos permitimos informar que, una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos y sistemas de nuestro banco, se ha establecido con los datos suministrados, que el (los) número (s) de documento no posee (n) productos de depósito (s) y/o vínculo (s) financiero (s) con nuestra entidad.

Quedamos atentos a sus instrucciones.



Firma Autorizada
Área de Embargos



Línea de Atención

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira:
3401616 - Cartagena: 6931616 - Neiva: 8631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 5955195 - Santa Marta:
4365966 - Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480 - Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222



Marcas registradas de The Bank of Nova Scotia, utilizadas bajo licencia. Scotiabank Colpatría Establecimiento Bancario



www.scotiabankcolpatria.com

Bogotá D.C.23 de Noviembre del 2022

Requerimiento BVR 122-003115

Al momento de responder favor mencionar el número anterior

Señores

Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira

Dr(a). Francia Enith Muñoz Cortes

Carrera 29 Calle 23 Esquina Piso 3º Oficina 317

j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira

Asunto: Respuesta a requerimiento

Oficio No:	1527
Proceso No:	765204003006-2020-00031-00
Fecha de Oficio:	18/11/2022
Demandado o Requerido:	KETTY RAMIREZ AGUIRRE
Identificación:	31376566

Con el fin de atender el requerimiento del oficio en asunto, recibido el **18/11/2022**, adjuntamos la siguiente información:

Consultada nuestra base de datos, nos permitimos indicar que no se evidencia registro de recibido del Auto No. 240 de fecha febrero 18 de 2020, y el oficio No. 0181 del año 2020, por otra parte, indicamos que la señora **Ketty Ramirez Aguirre** identificada con cedula de ciudadanía No **31376566**, no se encuentra(n) vinculada(s) en nuestra entidad a través de Cuenta(s) Corriente(s), Cuenta(s) de Ahorro(s), Depósitos a Término a nivel nacional.

Esperamos haber atendido oportunamente su requerimiento en lo que a esta entidad le compete; no obstante, estaremos prestos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que lo considere pertinente.

Cordialmente,



Carlos Fernando Mahecha Zamora

Gestor De Servicio UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

cmahechaz@bancodeoccidente.com.co

Elaboró: Yina Paola Torres R



IQ051008446349

Bogotá D.C., 24 de Noviembre de 2022

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Palacio De Justicia Simon David Carrejo Bejarano Carrera 29 Calle 23 Esquina

Piso 3 Oficina 317

Palmira (Valle del cauca)

J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 1527

Asunto: 76520400300620200003100

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
KETTY RAMIREZ AGUIRRE	31376566

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos..

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

CARLOS H./8036

TBL – 201601037946089 – IQ051008446349